231507
R. Dir. 527/4.185
HL/pm

Ref: CLUB NAVAL – REVISTA NAVAL. PRESENTA PROPUESTA PUBLICITARIA. ACEPTAR PROPUESTA.

Montevideo, 1° de setiembre de 2023.

VISTO:

La Nota presentada por la Revista Naval.

RESULTANDO:

I. Que en la citada, proponen renovar la publicación de una página de publicidad para cada una de las tres ediciones de la mencionada revista, en la Edición 2024.

II. Que la publicación se viene editando desde 1987, con el objetivo de ser un foro de expresión e intercambio de información y opiniones en temas relacionados con asuntos marítimos.

III. Que tiene un tiraje de 1000 ejemplares que llegan directo a las empresas, a los políticos y a las personalidades de ámbitos nacionales e internacionales vinculados con el tema.

IV. Que la revista no tiene fines de lucro y se solventa solamente con el apoyo de sus suscriptores.

V. Que solicita a la Administración Nacional de Puertos, un aporte de $ 40.000 más IVA anuales, que implica la edición de una página de publicidad en cada una de las tres ediciones anuales de la revista.

CONSIDERANDO:

I) Que es de interés para ANP, promocionar y difundir la actividad y gestión de nuestros puertos.

II) Que este medio de comunicación es el único, en la actualidad, referente a la temática marítima naval.

III) Que este medio cuenta con antecedentes de participación de ANP, integrando en la lista de medios seleccionados por el Plan de Promoción Institucional de nuestra empresa.

IV) Que la Unidad Presupuestal informa que la presente erogación correspondería imputarse al Objeto 221 "Publicidad" dentro del Grupo 2 "Servicios no Personales" del Programa 01 "Puerto de Montevideo", Grupo que cuenta con una disponibilidad presupuestal al 15/08/2023 de $ 1.238.985.462,11 por Presupuesto 2023 (Decreto del Poder Ejecutivo N° 449/022) adecuado a precios enero - junio 2023.

V) Que el Departamento Planificación y Ejecución informa que la pauta presupuestal para este ejercicio es de $ 4.651.270 a precios enero-junio 2023, siendo la ejecución al día de la fecha de $ 3.994.316,70

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión N° 4.185, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Aceptar la propuesta presentada por la Revista Naval para la publicación de una página de publicidad en cada una de las tres ediciones anuales de la revista.

2. Ordenar el gasto y el pago de $ 40.000 más IVA (pesos uruguayos cuarenta mil más IVA) por única vez a la Revista Naval correspondiente a las tres publicaciones.

3. Encomendar a la División Comunicación y Marketing la coordinación de todo lo referente a las publicaciones.

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, cursar a la Gerencia General, al Área Comercialización – División Comunicación y Marketing y al Área Gestión Administrativa Financiera – División Recursos Materiales y Servicios.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.